

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

15934 *Resolución de 20 de mayo de 2026, de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Derecho.*

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 38.l) de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, dispongo:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 27 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, una vez establecido el carácter oficial del título de Grado en Derecho por esta Universidad y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo del Consejo de Ministros se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 289 de 4 de diciembre de 2023.

Habiéndose tramitado modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido el 27 de abril de 2026 el preceptivo informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.

Este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, resuelve ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Grado en Derecho por la Universidad Europea Miguel de Cervantes, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Valladolid, 20 de mayo de 2026.–El Rector, David García López.

ANEXO

Plan de estudios del Grado en Derecho

La estructuración de los contenidos formativos que abarca el plan de estudios conducente al título de Grado en Derecho se vertebra sobre una estructura de tres niveles: módulo, materia y asignatura. Esta estructuración da soporte a una formación que provee las capacidades y competencias requeridas en la práctica profesional del derecho.

Este grado se puede cursar en modalidad presencial (50 plazas) y virtual (60 plazas).

La distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia es la siguiente:

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia		Créditos
BA	Formación Básica.	66
OB	Obligatorias.	144
OP	Optativas.	24
PE	Prácticas externas.	-
TFG	Trabajo fin de grado.	6
Total.		240

El plan de estudios integrando toda la estructura de módulo-materia-asignatura se recoge en la siguiente tabla:

Asignatura	Carácter	Ámbito de conocimiento	Curso	Semestre	ECTS
Competencia digital.	BA	Ingeniería informática y de sistemas.	1	1	6
Teoría y Filosofía del Derecho.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	1	1	6
Introducción al Derecho Civil. Derecho de la persona.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	1	1	6
Derecho Romano e Historia del Derecho.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	1	1	6
Introducción al Derecho Constitucional.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	1	1	6
Derecho de las Obligaciones.	OB		1	2	6
Ordenamiento jurídico administrativo y Organización administrativa.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	1	2	6
Introducción al Derecho del Trabajo.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	1	2	6
Introducción al Derecho Penal.	OB		1	2	6
Instituciones de Derecho Comunitario.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	1	2	6
Introducción al Derecho mercantil.	OB		2	1	6
Organización constitucional del Estado.	BA	Derecho y especialidades jurídicas.	2	1	6
Derecho sindical y Derecho de la Seguridad Social.	OB		2	1	6
Derechos Reales.	OB		2	1	6
Professional english /Inglés profesional.	BA	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística.	2	1	6
Introducción al Derecho Procesal. Derecho procesal penal.	OB		2	2	6
Comunicación eficaz.	BA	Periodismo, comunicación, publicidad y relaciones públicas.	2	2	6
Teoría del acto administrativo, procedimiento administrativo y tutela judicial de la Administración Pública.	OB		2	2	6
Derecho Penal. Parte Especial I.	OB		2	2	6
Responsabilidad Civil.	OB		2	2	6
Organización territorial del Estado y Defensa de la Constitución.	OB		3	1	6
Introducción al Derecho Internacional público.	OB		3	1	6
Derecho penitenciario y ejecución de penas_S5.	OP		3	1	6
Derecho Penal. Parte Especial II.	OB		3	1	6
Derecho de Internet y del Comercio Digital.	OP		3	1	6
Derecho procesal civil.	OB		3	1	6
Sostenibilidad y compromiso social.	OP		3	2	6
Régimen de los Estados, controversias y cooperación Internacional y protección Internacional de los derechos humanos.	OB		3	2	6
Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones.	OB		3	2	6
Tipología de actividades administrativas.	OB		3	2	6
Derecho penitenciario y ejecución de penas_S6.	OP		3	2	6
Derecho de los ecosistemas digitales y las redes sociales.	OP		3	2	6

Nota: Asignaturas de carácter básico (BA), obligatorio (OB), optativo (OP), Prácticas externas (PE) y Trabajo fin de grado (TFG).

Asignatura	Carácter	Ámbito de conocimiento	Curso	Semestre	ECTS
Derecho de la competencia. Propiedad industrial. Propiedad intelectual.	OB		3	2	6
Conflictos sociales y su investigación práctica.	OP		4	1	6
Protección de datos.	OP		4	1	6
Contratos mercantiles. Títulos Valores y Derecho concursal.	OB		4	1	6
Derecho Internacional privado.	OB		4	1	6
Técnicas de mediación, negociación y resolución de conflictos.	OB		4	1	6
Introducción al Derecho tributario.	OB		4	1	6
Delitos informáticos.	OB		4	2	6
Ética y Deontología profesional.	OB		4	2	6
Régimen Jurídico de los Derechos fundamentales.	OP		4	2	6
Sistema tributario.	OB		4	2	6
Teoría y práctica de la prueba en el proceso penal.	OP		4	2	6
Trabajo Fin de Grado.	TFG		4	2	6

Nota: Asignaturas de carácter básico (BA), obligatorio (OB), optativo (OP), Prácticas externas (PE) y Trabajo fin de grado (TFG).